

Noticias



Asociación
Profesionales
Ibercaja

Mayo 2024

<https://apecasindicato.es/>



Convenio de Ahorro Firmado

Claves

Ámbito temporal

2024-2026. Firmamos un periodo de aplicación 1 año menor a lo que veníamos negociando, debido a las condiciones excepcionales que hemos vivido en los últimos años.

Incremento salarial

A tablas 2024-2026: **11,39% + 1000€** lineales.

En 2024:

SALARIO BASE + PLUS DE CONVENIO + PLUS MEJORA DE CONVENIO + PAGO ÚNICO DE CONVENIO 1.000€

ACUERDO DEL CONVENIO

(PAG. 3-4)

Tras el éxito de las movilizaciones impulsadas por FINE, CCOO y UGT, que propició la firma de un preacuerdo el pasado 12 de marzo, y haber trabajado las últimas semanas en su redacción, hemos firmado el Convenio de Ahorro para 2024-2026.

Firmamos el Convenio más beneficioso de toda la historia de Ibercaja, un convenio universal que no deja a nadie fuera y que, con su firma, no solo no perdemos ningún derecho, sino que recuperamos poder adquisitivo, tal y como hemos estado exigiendo durante toda la negociación.

Un convenio en el que, recordemos, hemos conseguido subidas salariales entre el 11% y el 14% -en función del IPC- en 3 años (11,40%-14,40% en acumulado), más un pago lineal de 1.000 euros (equivalente al 3% nivel VI) y 1 día adicional de libre disposición en cada uno de los años 2024, 2025 y 2026

Pero esto no significa que la lucha en el sector financiero, en general, y en Ibercaja en particular, haya acabado. Nada más lejos de la realidad. Porque el Convenio no lo soluciona todo... aunque a la patronal le cueste creerlo.



Esta plantilla ha dicho alto y claro con un paro de dos horas que debemos llegar a un acuerdo que compense debidamente su esfuerzo, empeño y dedicación.

¿QUÉ SE HA LOGRADO?

- La eliminación del nivel XIV.
- La revalorización en un 10% de las dietas y las medias dietas.
- La actualización del Plus convenio (parte variable y fija) y en el mismo incremento que el Salario Base.
- Garantizar la aplicación de los incrementos de salario base, del Plus Mejora convenio y del pago único de 1.000€.

¿Y LA PATRONAL?

- Ni ampliar la movilidad geográfica a 50 km como pretendía.
- Ni desregular el horario.
- Ni recortar la ayuda de estudios de hijos/as.
- Ni recortar los trienios.

EN SUMA: ¡NADA!

Convenio de recuperación

Total acumulado de un **17,29%** en 4 años + pago único de 1000€ para toda la plantilla.

	Consolidado	No consolidado	IPC (*)
2023	1%+4,25%		3,30%
2024	5%	1.000€*	2,70%
2025	3%		1,90%
2026	3%		1,70%
Total capitalizado	17,29%		9,12%

(*) Previsión IPC: Fuente Banco de España.

Grupo 1	Incremento	%
NIVEL I	3.648,13 €	6,89%
NIVEL II	3.231,98 €	7,24%
NIVEL III	2.982,62 €	7,52%
NIVEL IV	2.875,59 €	7,67%
NIVEL V	2.816,44 €	7,75%
NIVEL VI	2.757,30 €	7,85%
NIVEL VII	2.678,40 €	7,98%
NIVEL VIII	2.622,63 €	8,08%
NIVEL IX	2.538,58 €	8,25%
NIVEL X	2.467,15 €	8,41%
NIVEL XI	2.310,14 €	8,82%
NIVEL XII	2.127,70 €	9,43%
NIVEL XIII	1.935,66 €	10,34%
NIVEL XIV*	3.517,49 €	20,53%

*Nivel XIV desaparece y pasa a XIII





Exponemos Reclamaciones ante el CEO

REUNIÓN CON VICTOR IGLESIAS

El pasado día 2 de Mayo toda la representación sindical de Ibercaja mantuvimos una reunión con el CEO, en la que estuvieron presentes el Director del Área de Personas y los responsables de Relaciones Laborales.

El motivo de la misma era compartir con la representación sindical las líneas maestras del nuevo Plan Estratégico 2024-2026, así como conocer los principales temas que, según la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, preocupan a la plantilla, tal como indicaban en su convocatoria.

Nos alegra informaros de que el apoyo de más del 65% de la plantilla a la campaña de firmas, a las concentraciones y el seguimiento masivo del paro, han conseguido que el CEO aceptara abrir mesas de negociación.

PRÉSTAMOS DE EMPLEADOS

De momento, la primera tratará sobre los préstamos de la plantilla, continuando con el resto de materias recogidas en la hoja que os remitimos para su firma.

No se trata sólo de tipos de interés y gastos.

A VER CÓMO EXPLICAMOS ESTO...

Aunque parezca ridículo, no somos capaces "informáticamente" de novar ciertos préstamos procedentes de Caja3.

Y en otras entidades los préstamos de atenciones diversas fuera de convenio están al:

Euribor – 2,5%

FALTA DE PERSONAL



<https://www.ibercaja.com/detalle-sala-de-prensa/noticias/8969>

La noticia es pura propaganda, desmentida por el propio banco: **La realidad es que la plantilla indefinida sólo se incrementó en 104 empleados, la mayoría en la Central.**

<https://media3.ibercaja.net/www-ibercaja-com/2023/ccaa2023-cc-cnmv.pdf>
página 629 del PDF

De cada 4 contratados sólo se queda 1.
Así se lo expusimos al CEO.

Además...

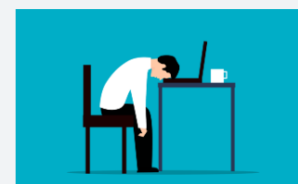
FALTA RELEVO GENERACIONAL

DATOS A 31-12-2023 - Empleados de Ibercaja Banco:

Edad	Total
20-30 años	490
31-40 años	334
41-50 años	1.841
51-60 años	1.940
61-70 años	22

LA PRESIÓN ES INACEPTABLE

Expusimos abiertamente las malas prácticas que se realizan por parte de algunos jefes.



LA PRESIÓN COMERCIAL ES BRUTAL

SEGUIMIENTOS QUE ROZAN LA «PERSECUCIÓN»

AUMENTO DE RETOS DEL 30% EN MUCHOS CASOS

Ha llegado el momento de que esta empresa cambie. Se están realizando prácticas que están muy lejos de los estándares óptimos de conducta profesional de los cuales alardea nuestra Entidad.

Si estás sufriendo un trato inadecuado por tu superior, te sientes maltratado verbal o emocionalmente, lo puedes denunciar.

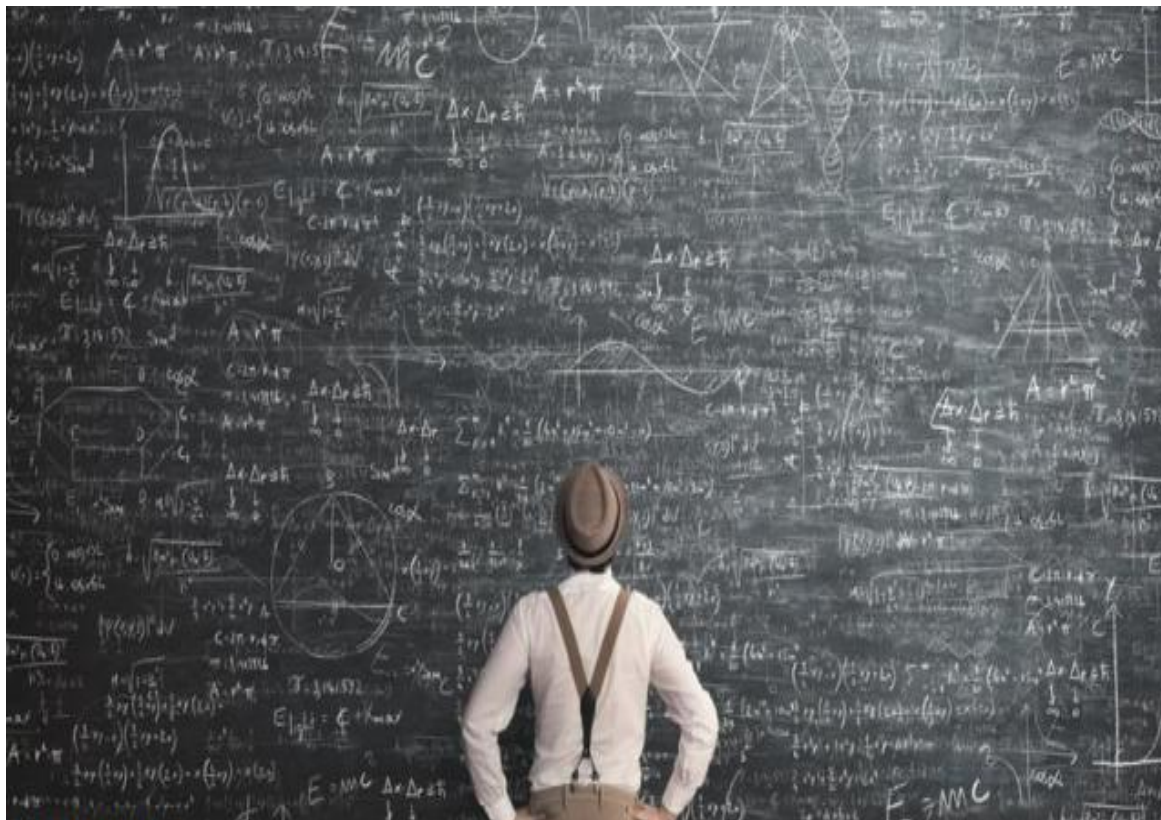


No se puede permitir que los que se saltan esta normativa, sigan impunes. Por ello y con nuestro apoyo, animamos a todos los compañeros a que denuncien si se encuentran con estas situaciones.

Somos profesionales y exigimos que se nos trate con respeto. No pedimos más.

En APECA velamos por investigarlo todo, SIN represalias.





Todas las tablas salariales del Convenio

+ Claves

Aplicación de incrementos: 01/01/2024

El incremento salarial pactado del **5% para 2024 se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero** de 2024 por lo que deberá realizarse una regularización en nómina para cobrar los meses de atrasos.

¿Y si el IPC fuera superior?

Logramos introducir una **cláusula de garantía de IPC**, que se activará en caso de que el IPC acumulado de los 3 años supere a la revalorización pactada, con un máximo del 3%.

Es decir, en función del **IPC 2024-2026**, las tablas salariales y otros conceptos se actualizarán en 3 años **entre un 11,40% y un 14,40% acumulado**.



Se incrementa la capacidad de endeudamiento

La actualización salarial también **afectará a la capacidad de endeudamiento** por lo que los empleados tendrán más disponibilidades de crédito.

Se incrementa la aportación al plan de pensiones de empleados

La actualización salarial afectará a aquellos **conceptos que formen parte del salario pensionable** y que sean revisables conforme lo haga el salario base.

Mejora en la estructura de niveles

Sí, **hemos conseguido eliminar el nivel XIV** de la escala retributiva en el Convenio.

Actualmente en Ibercaja ya existen mejoras con respecto a este tema, que confiamos se sigan manteniendo, y que permiten que las nuevas incorporaciones se hagan directamente con el nivel XII.

ADEMÁS, LOS EMPLEADOS DEL SECTOR TENDRÁN 25 DÍAS DE VACACIONES POR AÑO Y 3 DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN.



LOS INCREMENTOS FIRMADOS, MUY POR ENCIMA DE LAS PREVISIONES Y OBJETIVOS DE INFLACIÓN, PERMITEN UNA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO, QUE YA INICIAMOS CON LA REAPERTURA DEL CONVENIO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y QUE SE CERRÓ CON UN INCREMENTO PARA EL AÑO 2023 DE UN 5,29%.

INCREMENTO 2023-2026 PLUS CONVENIO

GRUPO 1

NIVEL I	111,86 €
NIVEL II	99,82 €
NIVEL III	92,60 €
NIVEL IV	89,50 €
NIVEL V	87,79 €
NIVEL VI	86,08 €
NIVEL VII	83,79 €
NIVEL VIII	82,18 €
NIVEL IX	79,75 €
NIVEL X	77,68 €
NIVEL XI	73,13 €
NIVEL XII	67,69 €
NIVEL XIII	61,90 €
NIVEL XIV	59,52 €

GRUPO 2

NIVEL I	76,20 €
NIVEL II	74,05 €
NIVEL III	71,88 €
NIVEL IV	67,39 €
NIVEL V	66,04 €

INCREMENTO 2023-2026 PLUS MEJORA DE CONVENIO

GRUPO 1

NIVEL I	241,46 €
NIVEL II	203,29 €
NIVEL III	180,42 €
NIVEL IV	170,60 €
NIVEL V	165,18 €
NIVEL VI	159,75 €
NIVEL VII	152,52 €
NIVEL VIII	147,40 €
NIVEL IX	139,69 €
NIVEL X	133,14 €
NIVEL XI	118,74 €
NIVEL XII	113,95 €
NIVEL XIII	113,95 €
NIVEL XIV	113,95 €

GRUPO 2

NIVEL I	128,46 €
NIVEL II	121,64 €
NIVEL III	114,76 €
NIVEL IV	113,95 €
NIVEL V	113,95 €

Se ha pactado, igual que en el Plus Mejora Convenio, que el pago lineal de **1.000 euros** no pueda ser minorado ni verse afectado por acuerdos (adecuaciones progresivas o similares) ni afectar a la cuantía de ningún otro concepto para los salarios de convenio.



NIVEL	SALARIO BASE								
	Tablas Salariales 2023		2024		2025		2026		Incremento acumulado desde 2023
	Salario Base en 12 pagas	Salario Base 18,5 pagas	Incremento	Salario Base 18,5 pagas	Incremento	Salario Base 18,5 pagas	Incremento	Salario Base 18,5 pagas	
Grupo 1									
Nivel I	32.342,69 €	49.861,65 €	2.493,08 €	52.354,73 €	1.570,64 €	53.925,37 €	1.617,76 €	55.543,13 €	5.681,49 €
Nivel II	27.229,96 €	41.979,52 €	2.098,98 €	44.078,50 €	1.322,35 €	45.400,85 €	1.362,03 €	46.762,88 €	4.783,36 €
Nivel III	24.166,23 €	37.256,27 €	1.862,81 €	39.119,08 €	1.173,57 €	40.292,66 €	1.208,78 €	41.501,44 €	4.245,17 €
Nivel IV	22.851,26 €	35.229,03 €	1.761,45 €	36.990,48 €	1.109,71 €	38.100,19 €	1.143,01 €	39.243,20 €	4.014,17 €
Nivel V	22.124,60 €	34.108,76 €	1.705,44 €	35.814,20 €	1.074,43 €	36.888,62 €	1.106,66 €	37.995,28 €	3.886,52 €
Nivel VI	21.398,00 €	32.988,58 €	1.649,43 €	34.638,01 €	1.039,14 €	35.677,15 €	1.070,31 €	36.747,47 €	3.758,88 €
Nivel VII	20.428,60 €	31.494,09 €	1.574,70 €	33.068,80 €	992,06 €	34.060,86 €	1.021,83 €	35.082,69 €	3.588,59 €
Nivel VIII	19.743,46 €	30.437,83 €	1.521,89 €	31.959,73 €	958,79 €	32.918,52 €	987,56 €	33.906,07 €	3.468,24 €
Nivel IX	18.710,82 €	28.845,85 €	1.442,29 €	30.288,14 €	908,64 €	31.196,78 €	935,90 €	32.132,69 €	3.286,84 €
Nivel X	17.833,16 €	27.492,79 €	1.374,64 €	28.867,43 €	866,02 €	29.733,45 €	892,00 €	30.625,45 €	3.132,67 €
Nivel XI	15.904,13 €	24.518,87 €	1.225,94 €	25.744,81 €	772,34 €	26.517,15 €	795,51 €	27.312,67 €	2.793,80 €
Nivel XII	13.595,65 €	20.959,96 €	1.048,00 €	22.007,96 €	660,24 €	22.668,20 €	680,05 €	23.348,24 €	2.388,28 €
Nivel XIII	11.137,20 €	17.169,85 €	858,49 €	18.028,34 €	540,85 €	18.569,19 €	557,08 €	19.126,27 €	1.956,42 €
Nivel XIV	10.124,73 €	15.608,96 €	PASA A NIVEL XIII						
Grupo 2									
Nivel I	17.205,90 €	26.525,76 €	1.326,29 €	27.852,05 €	835,56 €	28.687,61 €	860,63 €	29.548,24 €	3.022,48 €
Nivel II	16.293,49 €	25.119,13 €	1.255,96 €	26.375,09 €	791,25 €	27.166,34 €	814,99 €	27.981,33 €	2.862,20 €
Nivel III	15.372,02 €	23.698,53 €	1.184,93 €	24.883,46 €	746,50 €	25.629,96 €	768,90 €	26.398,86 €	2.700,33 €
Nivel IV	13.468,24 €	20.763,54 €	1.038,18 €	21.801,71 €	654,05 €	22.455,76 €	673,67 €	23.129,44 €	2.365,90 €
Nivel V	12.891,77 €	19.874,81 €	993,74 €	20.868,55 €	626,06 €	21.494,61 €	644,84 €	22.139,45 €	2.264,64 €

NIVEL	2023 SALARIO BASE+ PLUS CONVENIO+PLUS MEJORA CONVENIO	2024 SALARIO BASE+ PLUS CONVENIO+PLUS MEJORA CONVENIO+PAGO ÚNICO	INCREMENTO TOTAL	%
Grupo 1				
Nivel I	52.962,51 €	56.610,63 €	3.648,13 €	6,89%
Nivel II	44.639,67 €	47.871,65 €	3.231,98 €	7,24%
Nivel III	39.652,33 €	42.634,95 €	2.982,62 €	7,52%
Nivel IV	37.511,73 €	40.387,32 €	2.875,59 €	7,67%
Nivel V	36.328,85 €	39.145,29 €	2.816,44 €	7,75%
Nivel VI	35.146,03 €	37.903,33 €	2.757,30 €	7,85%
Nivel VII	33.567,97 €	36.246,37 €	2.678,40 €	7,98%
Nivel VIII	32.452,66 €	35.075,30 €	2.622,63 €	8,08%
Nivel IX	30.771,67 €	33.310,25 €	2.538,58 €	8,25%
Nivel X	29.342,96 €	31.810,11 €	2.467,15 €	8,41%
Nivel XI	26.202,74 €	28.512,88 €	2.310,14 €	8,82%
Nivel XII	22.554,05 €	24.681,75 €	2.127,70 €	9,43%
Nivel XIII	18.713,11 €	20.648,77 €	1.935,66 €	10,34%
Nivel XIV	17.131,28 €	PASA A NIVEL XIII	3.517,49 €	20,53%

NIVEL	2023 SALARIO BASE+ PLUS CONVENIO+PLUS MEJORA CONVENIO	2024 SALARIO BASE+ PLUS CONVENIO+PLUS MEJORA CONVENIO+PAGO ÚNICO	INCREMENTO TOTAL	%
Grupo 2				
Nivel I	28.321,86 €	30.737,95 €	2.416,09 €	8,53%
Nivel II	26.836,57 €	29.178,40 €	2.341,83 €	8,73%
Nivel III	25.336,55 €	27.603,38 €	2.266,83 €	8,95%
Nivel IV	22.354,99 €	24.472,74 €	2.117,75 €	9,47%
Nivel V	21.454,35 €	23.527,07 €	2.072,72 €	9,66%